

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

AÑO VI.—NÚM. 1.145.

Al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego.

La ley del 57.

RÍNDASE tributo de veneración á Moyano y se le erige una estatua, por su vida toda al servicio de la patria consagrada, mas en especial por su ley de Instrucción pública, del 57, ley que sigue siendo la base de nuestra enseñanza.

Bien están esas honras exteriores, pero mejor aún estarán las honras interiores, el que consagremos todos al servicio de la patria nuestras vidas y pongamos, los que á la enseñanza las dedicamos, nuestros esfuerzos todos en encauzarla por nuevas vías. No es ponderando las excelencias que la ley del 57 tenga, como mejor seguiremos las huellas de los grandes patriotas, sino reformándola y modificándola para que llegue á ponerse en consonancia con las necesidades de los nuevos tiempos. Más de una vez ha ocurrido que el derogador de una ley fué quien se portó más fiel al espíritu del que la estableciera. No es tanto la ley misma del 57 cuanto el empeño de implantarla y la obra de legislar la Instrucción pública lo que á Moyano eleva. Cabe, pues, que se declare su discípulo y continuador de su obra quien relegue á las memorias del pasado aquella ley.

Honar á nuestros mayores é imitar su conducta no es conservar servilmente lo que nos dejaron sino innovar en ello como ellos innovaron en lo que de sus padres recibieran. Si lo que hoy es tradición fué ayer progreso, el progreso de hoy será tradición mañana. Procurando que progresen las tradicionales leyes del 57 es como nos mostraremos más profundos amadores de la tradición de Moyano.

MIGUEL DE UNAMUNO,
Rector de la Universidad de Salamanca.

Noviembre de 1900.

AMENAZA

Ante el monumento á Moyano.

Yo soy un profesor desventurado
que en tono plañidero y vergonzante,
he pedido mil veces suplicante
el sueldo que, mil veces me han negado.
Triste, andrajoso, pobre y demacrado,
con huellas del ayuno en el semblante
hoy te vengo á exigir amenazante,
la perra que tu estatua me ha costado.

Baja del pedestal que te sustenta
y vuelve á ser ministro de Fomento,
cómo le fuiste allá por el cincuenta.
Si no lo haces así, con sentimiento
el bronce que tu imagen representa
me tendré que comer ¡Estoy hambriento!

Vicente Fernández Alonso.

Corrales, noviembre de 1900.



UN BAJO-RELIEVE DEL PEDESTAL



ESTATUA DE DON CLAUDIO MOYANO.

Claudio Moyano.

EL HERALDO DE ZAMORA, rindiendo un culto apasionado á la ciencia y á la ilustración pública, no puede menos de dedicar un recuerdo cariñoso y un tributo de admiración y de respeto al noble patricio, zamorano ilustre, don Claudio Moyano Samaniego, cuya bronceada estatua, erigida en Madrid, recordará á las generaciones venideras su famosísima ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857.

Aquel monumento legal, digno coronamiento de una vida honrada y consecuente, bastaba por sí solo para que España entera se envolviese con el poético luto del sentimiento verdadero, pues á toda la península alcanzaba la gloria que le prestaba el solo nombre de aquel hijo de esta provincia que dió á las olvidadas clases instructoras un molde, que por su seriedad y la reflexión que supone, atemperando á la realidad de la vida los principios especulativos de enseñanza, era lo único serio que en la materia teníamos, y como tal todos los hombres públicos lo habían respetado hasta que el señor García Alíx, en mal hora para todos, se atrevió á destrozarlo á pretexto de una mal entendida reforma que no se halla en armonía con los últimos tiempos.

Por eso, cuando la estatua del insigne patricio castellano se yergue altiva frente al Ministerio de Fomento, como erigida en juez rectísimo y austero pidiendo amparo para las clases beneméritas del Profesorado Español á quienes dió, en el sentir de un distinguido publicista, *pan y paz*, Zamora, la ciudad de doña Urraca, siempre noble y amante de sus glorias, que tuvo la dicha de mecer su cuna, debe regar su tumba silenciosa con las lágrimas que afluyan desde el corazón á los ojos de todos los zamoranos y depositar en ella, como tributo de profundo respeto, un recuerdo envuelto en los suspiros de una plegaria al Eterno.

¡Honor al patricio ilustre, que por su ciencia y virtudes pasó de este valle de dolor y quebranto al templo de la inmortalidad coronándole la resplandeciente aureola de la gloria.

Jesús S. y Sánchez.

Salamanca, noviembre de 1900.

El que ilustra al ciudadano presta el mayor servicio á la causa de la libertad.

Moyano, sin llamarse liberal, protegió la enseñanza buscando la dignificación del hombre.

El hombre ilustrado se redime, sacudiendo los yugos que la ignorancia impone.

¡Llor á Moyano que sirviendo á la enseñanza hacía hombres libres!

A. G.

MIRLO BLANCO

QUIÉNES intentan someter naciones:
¿á quiénes urge conseguir el cielo:
de religiosidad cuánto modelo:
en donada lid cuántos varones.

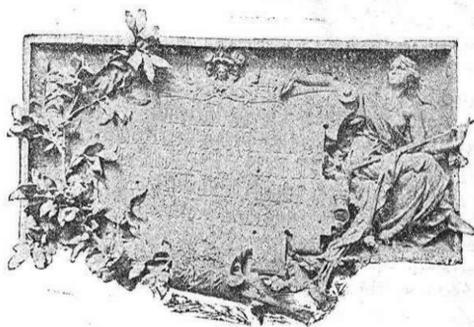
Para los codiciosos, que á montones hallan un yugo en el constante duelo ó en la constante ofrenda, no hay consuelo mayor que conquistar ajenos dones.

¿De la conquista propia quién se cuida?
¿A cuán pocos preocupa esa caterva de seres irredentos! Tú, Moyano, viste, sin duda, mal que en esta vida, mientras sucumbe en soledad Minerva, van Júpiter y Marte de la mano.

A. Montilla.

LA erección del monumento con que España acaba de honrar y perpetuar la memoria de Don Claudio Moyano, sanciona también el legítimo orgullo que cabe á Zamora aumentando el número de sus ilustres hijos. ¡Regocíjate, pues, ¡oh! juventud Zamorana! y mira en este extraordinario del HERALDO á la vez que, la excepcional participación que á esta tierra corresponde, la palpable muestra de que el talento, el trabajo y la honradez bastan para llegar á ser gloria y admiración de la Patria.

Victor Blanco Román.



MEDALLA CONMEMORATIVA

El monumento.

Está rodeado de una sencilla y elegante verja de hierro, de gusto moderno, y ha sido erigido al lado del edificio que está destinado á Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la puerta de Atocha, á cuya calle mira el frente de la estatua, dando por tanto la espalda á la calle de «Moyano».

El pedestal de piedra, sobre el cual se eleva la admirable escultura del señor Querol, que representa á nuestro ilustre paisano, es de estilo Renacimiento y de forma cuadrangular, llevando en la parte superior de las caras ó lados varias inscripciones que hacen referencia á algunos de los rasgos más característicos de la vida del insigne patrio, excepto en la cara posterior que solo lleva un nombre: «Zamora».

En la parte inferior del pedestal ó sea en su base, hay cuatro hermosos bajo-relieves. El del frente ostenta la siguiente inscripción:

AL EXCMO. SR.
D. Claudio Moyano y Samaniego,
por los grandes servicios prestados
á la Instrucción pública.
El profesorado español.
AÑO 1900

El del lado opuesto representa á don Claudio dando lectura en las Cortes de su proyecto de ley; el de la derecha le representa ante doña Isabel II poniendo á la real firma el Decreto de creación de la Academia de ciencias políticas y morales, y en el de la izquierda vése una magnífica alegoría, á la que sirve de asunto la aparición en las escuelas de la ley de Instrucción pública.

La estatua es de bronce, de mayor tamaño que el natural; representa á Moyano en actitud de escribir, con la cabeza descubierta, vestido de levita y ostentando sobre su pecho la medalla insignia del Recorado.

Tanto el pedestal como la figura son obra del eminente artista valenciano, señor Querol, al cual tributamos un sincero y merecido aplauso por haber logrado salvar, con admirable acierto, las numerosas dificultades que la ejecución de la estatua ofrecía, haciendo una obra que acredita una vez más la justa fama de tan célebre escultor.

Don Claudio Moyano.

PERTENECE don Claudio Moyano por su filiación política al grupo de reaccionarios presidido por aquel tremendo *baratero*, tan admirablemente pintado por Galdós en el último de sus *Episodios Nacionales*; pero por su fondo; por la elevación de sus ideas; por la nobleza de sus sentimientos; por la grandiosidad de su mirada, se destaca de ese cuadro de monstruosos moderados enemigos irreconciliables de la libertad y del progreso, y se coloca el vasto genio zamorano á una altura donde no llegaron nunca ni los Pidales, ni los Nocedales, ni el mismísimo Narváez con su cara fosca y su voluntad inquebrantable. Toda la obra de la *moderación* se disipó como humo de paja en los primeros albores de la libertad, quedando sólo como estela imperecedera, no de un partido, sino del más conspicuo de sus hombres, la *Ley de Instrucción Pública*, precioso monumento, que no han podido destruir los años, las revoluciones, ni el afán de gloria de codiciosos ministros de Fomento. Una Ley de enseñanza que nace al calor de una política reaccionaria y asfixiante, y que vive, sin embargo, á través de las situaciones de mayor avance y progresismo, no puede menos de llevar en su seno una elevación de miras, una grandeza de doctrina, que la hacen superior á la evolución de la política y á las intrigas del partido. La completísima *Ley de Instrucción Pública*, creada por Moyano con la autorización que recibió de las Cortes y de la Corona en julio del 57, no ha podido aun ser sustituida, ni siquiera mejorada, á pesar de las seis mil instrucciones, Reales órdenes y decretos, que desde entonces acá ha dictado el Ministerio del ramo. En ella están previstos y resueltos absolutamente todos los casos que pueden ocurrir en todas las formas y grados de enseñanza, desde la elemen-

tal á la superior, desde los estudios de aplicación hasta las carreras especiales, preocupándose lo mismo de profesores y de alumnos con un conocimiento de las cosas que en nada se parece á la legislación moderna de enseñanza. Pero entre todas las disposiciones de la Ley Moyano existen dos, que de no haberse falseado hasta la fecha, hubiesen transformado considerablemente el estado intelectual de nuestra España: el carácter *obligatorio* y gratuito de la primera enseñanza, y el ingreso por *oposición directa* en el profesorado. No es necesario que desenvuelva el pensamiento, porque es eminentemente claro por sí mismo.

Hemos visto sobresalir á Moyano entre todos los hombres de su comunión y de su escuela por los frutos copiosos de una inteligencia de gigante, que le hizo concebir las enseñanzas del Estado con independencia de su *moderantismo*; pero si cuando daba rienda suelta al pensamiento se transformaba el reaccionario en liberal, no ocurría lo mismo en el desenvolvimiento ordinario de la vida, en el que don Claudio parecía el más rígido de los ordenancistas y el más rituario de la *moderación*: todo se hacía en su casa á toque de campana, y fué práctica constante que el convidado que llegase tarde á su mesa desconociese los manjares servidos en los comienzos de la comida ó del almuerzo. Su voluntad inquebrantable y la tenacidad en sus resoluciones, determinaron en él un carácter que nada tenía que envidiar al de su jefe y compañero don Ramón Narváez.

La honradez sin tacha de Moyano fué universalmente reconocida, y á ella, y á su amor constante á las instituciones, debió el ilustre pensador zamorano los grandes prestigios que conservó hasta el final de su vida tan larga como llena de disgustos.

Con motivo de la inauguración de la estatua de Moyano, parece que en Zamora se ha movido algo la opinión en favor de uno de sus más ilustres hijos: el HERALDO le dedica un número extraordinario sin reparo en sacrificios; ¡quiera Dios que germinen estas ideas de reconocimiento en mi querido pueblo para con los hijos ilustres de la provincia de Zamora! Desgraciadamente no fué Moyano de los hijos que alcanzaran tales tiempos.

Antonio Jimeno Caridad.

Logroño, 21 de noviembre del 900.

A Moyano.

Tu ley de hace medio siglo,
sin ser revolucionario,
hasta los más radicales,
como buena la acataron.
Y hoy, que rigen la enseñanza
los hombres más moderados,
á la vez que deterioran
la ley que tú has promulgado,
te levantan una estatua
por tu excelente trabajo.
Yo no entiendo de estas cosas,
así que ni entro ni salgo.
Pláceme ver que la Patria
glorifica á un zamorano,
porque así, los de tu tierra,
nos vemos también honrados.

Joaquín del Barco.

Zamora, noviembre de 1900.

Moyano y la Segunda Enseñanza.

DEJEMOS á otras plumas más competentes la simpática tarea de enumerar y ensalzar las virtudes cívicas del ilustre patrio, á quien acaba de tributar el Magisterio de todos órdenes y grados el más alto honor que en los pueblos cultos se ha reservado para aquellos personajes, que tuvieron el envidiable privilegio de sobresalir entre sus conciudadanos y de marcar, por decirlo así, una nueva época en el desenvolvimiento

de aquellas funciones sociales á que consagraron su genio ó su inteligencia.

Figurando el que suscribe entre los últimos catedráticos de segunda enseñanza, nada más natural que se concrete á emitir un juicio crítico, pobre como el suyo, pero imparcial y sereno, respecto á la organización que recibiera de Don Claudio Moyano y Samaniego, el segundo grado de la pública instrucción en aquel monumento imperecedero que se llama Ley de Instrucción pública de 1857, que ha tenido el raro privilegio de ser la base de nuestra legislación en materia de enseñanza para los partidos más opuestos y las más contrarias escuelas, que por misterio inexplicable se ha visto con frecuencia plagada aun por aquellos mismos que la motejaban de anticuada, sin duda por no haberse tomado el trabajo de leerla.

Después de las múltiples y contradictorias reformas que ha sufrido la segunda enseñanza, desde la publicación de aquella Ley, después que la experiencia ha puesto de manifiesto las ventajas é inconvenientes de innumerables disposiciones; después de las grandes discusiones habidas en el Consejo de Instrucción pública, en los Cuerpos Colegisladores, en Congresos pedagógicos y en la prensa, no vacilamos en afirmar que el plan que Moyano trazó para esta clase de estudios y la organización que dió á su Profesorado y á los Establecimientos públicos y privados, encargados de difundirlos son superiores en mucho á los fijados en todos los Reales decretos y Reales órdenes que derogando aquellos han venido apareciendo sucesivamente en los cuarenta y tres años que lleva de existencia la obra del ilustre zamorano.

Muy otra fuera, en verdad, la cultura de este desgraciado país, si hubieran seguido vigentes hasta el presente sus sábios preceptos.

A disponer de espacio suficiente, no nos costaría gran trabajo demostrar la verdad de los diferentes extremos de nuestra afirmación; pero á fin de no dar desmedida extensión á este artículo, habremos de limitarnos al primero de ellos, ó sea al plan de estudios; ya que en esta materia parece que ha estado de moda de algunos años á esta parte el constante *tejer y destejer*.

Partiendo del verdadero concepto de la segunda enseñanza y considerando este grado de instrucción como ampliación de la primera y preparación para el ingreso al estudio en las carreras superiores, concepto que solo pareció equivocado á los inspiradores del Real decreto de 13 de Septiembre de 1898, firmado por el Sr. Gamazo, dividió los estudios de la misma en estudios generales y estudios de aplicación á las profesiones industriales, terminados los cuales, los alumnos podían recibir respectivamente el título de Bachiller en Artes ó el certificado de Peritos en aquellos conocimientos de inmediata aplicación á la Agricultura, á la Industria, al Comercio, Artes y Náutica.

De esta suerte atendía por igual, aquel hombre notable á la enseñanza de aquellos alumnos que aspiraban á seguir una carrera literaria, y á la enseñanza de las clases populares, de aquellos alumnos que habían de dedicarse á la Agricultura, al Comercio y á la Industria.

Estos últimos estudios desaparecieron en mal hora de nuestros Institutos para establecer en unas pocas capitales las Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios y al fin se ha visto la necesidad de proporcionar aquellos conocimientos á la clase obrera, pues no otra cosa viene á demostrar el Real decreto de 25 de Mayo último, por el que se establecen clases nocturnas de aquellas enseñanzas.

Otro tanto ha ocurrido con los estudios generales: El primer período de estos estudios venía á hacer insensible el tránsito de la Escuela al Instituto y comprendía Doctrina cristiana ó Historia sagrada, Gramática Castellana y Latina, Elementos de Geografía y Ejercicios de Lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo.

Si estuvo ó no acertado nuestro respetable paisano al señalar estas materias, bien podrá deducirse de las siguientes consideraciones: La enseñanza de la Doctrina cristiana y del Dibujo fué suprimida durante largo tiempo y muy recientemente hemos visto que se ha vuelto á restablecer; desaparecieron también los Ejercicios de Aritmética y han vuelto á restablecerse; desaparecieron los Ejercicios de lectura y escritura, y lo mismo los Sres. Groizard y Gamazo, que los Sres. Marqués de Pidal y García Alix han comprendido la necesidad de tales ejercicios, y los recomendaron en sus reformas, para que no se dieran lamentables ejemplos de muchos Doctores y Licenciados que materialmente no saben escribir, ni leer, y para que los alumnos de nuestras Escuelas no se vieran llevados de buenas á primeras al difícil estudio de la Aritmética y el Álgebra como ocurría en la mayor parte de los planes de estudios que han estado vigentes.

El segundo período comprendía, sin exclusivismos de ningún género el estudio de aquellos conocien-

UNA CARTA

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío y amigo:
Recibo su atenta carta del 20 participándome la publicación de un número ilustrado de su periódico en honor de don Claudio Moyano.

Con muchísimo gusto hubiera emprendido un trabajo cual se merece la memoria del eminente hombre público que lugar tan preeminente ocupa en la historia política de nuestro país; pero la falta del tiempo que requiere esta labor dadas las urgencias y apremios de que me veo rodeado imposibilitan mis buenos propósitos.

También en todo caso lo dificultaría la íntima amistad con el respetable don Claudio que me lleva á agradecer más que á estimular las manifestaciones de justo entusiasmo de que es objeto.

¡Tan identificado estuve en vida con este respetado y cariñoso amigo de siempre, cuyo trato franco y sincero también se estima por los que respiraron desde la infancia el aire puro de esas comarcas de Castilla refractarias (tal vez con exceso) á toda clase de convencionalismos!

Por lo demás España en general, la provincia de Zamora más especialmente y el distrito de Toro de manera singularísima, saben que el elogio de don Claudio lo hacen sus propios notorios actos.

Hombre probo, de voluntad firme y perseverante dejó á su paso por el mundo el fruto de sus convicciones; y en la Cátedra en Valladolid primero, el Rectorado allá y el de la Universidad Central después, y en la Presidencia de la Academia de Legislación y Jurisprudencia; así como en la vida política desde 1843, en el Congreso mucho tiempo, en el Senado por último y en el desempeño de la Cartera de Fomento, siempre se nos mostró el hombre de sólida instrucción, de recto criterio, de grandes iniciativas aunándose en él esos elementos que constituyen la base de su bien determinada personalidad.—Fue una inteligencia y un carácter.

Pruebas de ello las ofrecen sus discursos en el Parlamento y leyes como la de Disenso paterno y la inolvidable de Instrucción pública, considerada por propios y extraños, como trabajo importantísimo que á través de 43 años de existencia se juzga y aprecia con elogio, revelando las cualidades de su autor, cuya preocupación en esta materia de enseñanza fue la dignificación del profesorado.

Nada más lógico que este impulsara primero y el Gobierno amparara facilitando la construcción del Monumento que acaba de inaugurarse solemnemente con asistencia del ministro de Instrucción pública que hizo del señor Moyano cumplido elogio, confirmando los acéntos de consideración y gratitud del profesorado que con los de la familia tuvieron oportuna manifestación.

Allí, al pie del Monumento, ante una numerosa concurrencia y rodeado el ministro de los Diputados y Senadores de la provincia de Zamora con la representación propia y la de la Diputación provincial zamorana con que se les honró, allí mezclados con los dignos individuos de la Junta Organizadora (que presidía el subsecretario del ministerio) y las autoridades, Comisión del Ayuntamiento de Toro, parientes y profesores de todas clases y hasta varios miembros del Congreso Hispano-americano que se reunía en esta Corte, se rindió hermoso tributo de admiración y respeto á la memoria de don Claudio Moyano.

Hechos terminantes y manifestaciones tan solemnes excusan todo género de comentarios por mi parte.

El actual diputado á Cortes por Toro, distrito que tantas veces representó en Cortes don Claudio Moyano, el amigo á quien honró con el cargo de albacea testamentario, el que tuvo la triste misión de acompañar su cadáver desde Madrid á la mansión de la muerte en Fuentelapeña, no puede hacer más al presente que asociarse gustosísimo al nuevo tributo que á su vez rinde al señor Moyano el HERALDO DE ZAMORA. No necesita ensalzar su memoria, la ensalzan sus méritos, la ensalza la opinión, de la que el HERALDO se hace intérprete en esta ocasión en la localidad.

El y su distrito se sienten alhagados y favorecidos, como lo está la provincia toda con cuanto contribuye á enaltecer la gloria de uno de sus hijos predilectos.

Dispense señor director si no he podido corresponder á su benévola invitación, por las expresadas razones, como lo hubiese deseado este su afectísimo seguro servidor,

Q. B. S. M.,

José Díez Mucoso.

Madrid, 23 noviembre 1900.

VIDA QUE NO ES SUEÑO

La vida es sueño, dijo el insigne Calderón de la Barca en su inmortal drama, más no simbolizó una verdad absoluta.

Hay seres que viven, deslizándose sin dejar á la posteridad nada que denuncie su paso por el Planeta, como no sea cuanto se refiere á las funciones de la vida vegetativa; pero hay seres que viven consumiendo el fósforo de su cerebro, para legar obras inmortales á la humanidad. Los primeros, el último hábito de su vida consume la luz que les anima; los segundos, brillan con más intensidad desde el momento de su muerte.

Los que se conforman con lo estatuido, consumen su fuerza anímica en la vida contemplativa, y cuando la energía cesa, la materia, obediente á la ley del transformismo, nada descubre del tránsito de aquellos seres.

¡Qué distinta es la vida en los seres á que llamamos genios! Nacen estos, y sus energías se emplean en descubrir horizontes y rasgar los velos que empañan la contemplación de la Naturaleza, aprendiendo á conocer en esta su magestad y grandeza.

En la vida humana se dan los dos casos citados. ¡Qué pequeña aparece la obra divina en el primero y que grandiosa se nos presenta en el segundo!

La misma materia é igualmente organizada, nos pone de relieve en unos casos al ser que nace, duerme y muere, al que no deja huella de su vida; y en otros, al intelectualista, al artífice, al que pone en actividad todas sus energías y actividades para la producción, al que se estudia asimismo y busca la explicación de cuanto le rodea, para elevarse á la alcurnia que le es debida y hacer genios; estos nacen y viven. Para los primeros *morir es dormir*, como dijo Shakespeare; para los genios *morir es vivir*.

Moyano entendía que la perfección del ser humano estribaba en su educación, y quiso educarle, dictando una ley sabia que hiciera ciudadanos y hombres. Con buenos ciudadanos los pueblos florecen; con hombres ilustrados el derecho se impone á la fuerza. Con hombres se admirará más y más la obra de la Naturaleza y la magestad divina que la creara.

Fomentar la enseñanza significa estimular al hombre para que no duerma, que su organización entre en actividad, que su inteligencia trabaje y que, al igual que la gimnasia imprime vida y desarrollo al órgano debilitado, el ejercicio de aquella acrecente su avasalladora marcha, para hacer hombres dignos y hombres que respondan al fin para que fueron hechos.

Por eso Moyano, con su protección á la enseñanza y por los fines educativos que perseguía en favor de sus conciudadanos, quería cimentar su Patria en el más indestructible de los sostenes: en la ilustración. Y quien como Moyano tanto trabajó por ideal tan noble, no hizo de su vida sueño; hizo del sueño eterno, vida, conquistándose la admiración de los hombres, que con gran acierto legan un recuerdo grato á las generaciones venideras en la estatua origida en honor de aquel ilustre zamorano y patricio insigne.

A. Garcia.

MOYANO POLÍTICO.

En política Moyano fué un carácter, como lo fuera en todas las manifestaciones de su vida. En sus mocedades se nos presenta revolucionario y conspirador; en sus postrimerías aparece tranquilo, sí, pero sosteniendo con igual fé la vetusta bandera del partido moderado.

En Moyano, el credo del partido encarnó en él y con Moyano acabó. Para Moyano la mutabilidad que impone la ley del tiempo no tenía aplicación. Sus convicciones le aseguraban la virtualidad de sus ideales; luchaba por ellos con la fé del convencido y con tenacidad indomable.

La consecuencia política es otra manifestación del inflexible carácter de Moyano. Defensor del partido moderado, sirvió siempre á su bandera, de la que se le hizo acompañar en su muerte, sepultándola, para más no tremolar, en su propia tumba.

Si la consecuencia en el orden de los ideales políticos es mérito, puede calificarse de meritisima la que Moyano demostrara.

Moyano, repetimos, fué un carácter, de los que, desgraciadamente, está bien necesitada la política española.

G.

tos que siempre se han considerado y se consideran por todas las naciones civilizadas como propios de este grado de la enseñanza, y así se atendía de igual modo al estudio de las lenguas muertas que al estudio de las lenguas vivas, al estudio de la literatura que al estudio de las ciencias.

Alguno de los ministros que sucedieron á Moyano alteraron bien pronto tan admirable equilibrio, y unos suprimieron el Latín y el Griego, y otros el Francés y demás lenguas vivas, según sus gustos y aficiones; pero los resultados no han podido ser más funestos. Sin las lenguas clásicas, no puede alcanzarse un mediano conocimiento de nuestro idioma, ni mucho menos pueden emprenderse los estudios llamados literarios; sin las lenguas vivas, quedamos reducidos á un fatal aislamiento que nos imposibilita de conocer cuanto en los demás pueblos se reproduce; aquellas nos dan la base de nuestro idioma y la etimología de las palabras técnicas á la vez que nos ponen en conocimiento con las generaciones pasadas; éstas nos dan á conocer los adelantos modernos y nos ponen en relación con las naciones que marchan á la cabeza de la civilización.

Quizá para algunos resulte muy elemental el estudio de las asignaturas de la sección de Ciencias, porque con este nombre de *Elementos* son designados en aquel plan de enseñanza. Más aparte de que así debe ser necesariamente atendida la edad de los alumnos, y por tanto el desarrollo de su razón, á pesar de que en otros planes han recibido nombres más pomposos y retumbantes, no por eso han venido á tener mayor extensión, puesto que hasta en la última reforma llevada á cabo por el primer Ministro de Instrucción pública se afirma que la segunda enseñanza ha de ser concreta, elemental y práctica.

No hace mucho tiempo (en 1894) volvió á restablecerse el estudio de la lengua griega y cuando después de 37 años fué saludada con júbilo su aparición en nuestros planes de enseñanza por los que libres de apasionamientos de escuela juzgaron aquella efímera reforma digna de mejor suerte, nadie se atreverá á censurar á Don Claudio Moyano por haberla incluido en su cuadro de enseñanza con el modesto título de Rudimentos. Y mucho menos motejará aquel de anticuado por lo que respecta al estudio del Latín, cuando mucho más recientemente, en 18 de Agosto último, no el Marqués de Pidal, sino el señor García Alix decía refiriéndose al estudio de aquel idioma: En Castellano mucha lectura atenta de nuestros clásicos, y mucho ejercicio de escritura composición y análisis gramatical, y en Latín mucha traducción ayudada de medios adecuados para facilitarla, como son las versiones gramaticales y las versiones literarias, pues sentado esto es preciso ser consecuentes y confesar la conclusión que se deduce necesariamente de tales premisas, esto es, que todo eso no puede hacerse en dos cursos de á 170 lecciones.

Pues bien, esta observación nos lleva como por la mano al art. 19 de la Ley de 1857 que dice así:

«En el primer período de la segunda enseñanza, las lecciones durarán *todo el año*, disminuyéndose en la cáncula el número de horas de clase y más adelante, el art. 21 preceptúa que en el segundo, «empezarán las lecciones el día 1.º de Septiembre y terminarán el 15 de Junio». ¿Se estudiaría entonces más que ahora? Vaya si se estudiaba. Se estudiaban pocas materias, pero bien, porque había tiempo disponible. Hoy se estudian muchas y en cambio ya ven nuestros lectores la diferencia que hay de menos en el tiempo que se les consagra. Así tienen que ser los resultados.

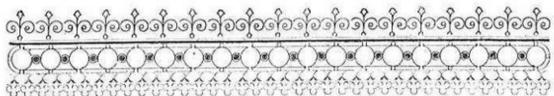
Lo mismo que ha ocurrido con el plan de enseñanza ocurre con la organización de los Institutos y Colegios incorporados, y con el Profesorado de los mismos.

Nada extraño es que al descubrir la estatua que populariza el nombre del gran zamorano se dijera con muchísima razón que Don Claudio Moyano se adelantó al espíritu de su tiempo.

Su patria está de enhorabuena.

León y noviembre de 1900.

P. Gazapo Cerezal.



Dos palabras.

Al añadir una hoja de laurel á la corona con que la Patria premia la labor de Moyano, rindo pleito homenaje al paisano que trajo á Zamora una verdadera fuente de progreso, al protector de la enseñanza y al político eminente.

Mi firma, insignificante en este lugar, servirá de emblema de la gratitud.

Enrique Junquera.

Moyano.

Lo que durará su recuerdo.

Al acontecimiento sublime presencié el 11 de los corrientes, con motivo del acto de descubrir el grandioso monumento levantado en esta Corte, al protector ilustre de la Instrucción pública, nuestro paisano Don Claudio Moyano.

España entera dignamente representada rindió tributo de admiración y entusiasmo á la memoria de tan eminente hombre público, homenaje laudable y merecido en premio de los desvelos y trabajos llevados por él á cabo en favor de la enseñanza.

Un aplauso al profesorado español por su iniciativa de erigir una estatua al que colocó la enseñanza á la altura que la civilización y el progreso demandaban, manifestándonos al obrar así que reconocen la virtud y el genio y abrigan en su conciencia la más perfecta noción de la equidad y la justicia.

¡Pero sin ese monumento desaparecerá de la memoria de los españoles y sobre todo de los zamoranos el recuerdo de Moyano? Creo que no, sino que por el contrario, esa obra del gran artista Sr. Querol, sujeta á la acción del tiempo durará más ó menos, pero el recuerdo de tan gran hombre durará hasta que transcurridas algunas centurias desaparezcan del gran libro de la Historia sus hermosas páginas escritas sobre la enseñanza, que son las que le perpetúan; y así como no puede hablarse de Cristóbal Colón sin pronunciar á la par el nombre de Isabel la Católica, así tampoco podremos citar el nombre de Moyano sin recordar su ley sobre la Instrucción pública.

¡Gloria al ilustre zamorano, al respetabilísimo caballero y al apostol de la enseñanza!

Antonio Milán.

Madrid, 15 de noviembre.



Don Claudio Moyano Samaniego.



El día 30 de octubre de 1809 vió la luz primera, nuestro ilustre biografiado, en La Bóveda de Toro, no en Fuentelapeña como han dicho casi todos cuantos de él se han ocupado en estos días.

A este último pueblo trasladó su familia la residencia á causa de un incendio, ocurrido en su casa de La Bóveda, cuando él contaba aún muy pocos días de edad, y á ello se debe el que Moyano pasara allí sus primeros años, marchando luego á Salamanca, en cuya Universidad cursó los estudios de Filosofía y Derecho, distinguiéndose entre sus discípulos, no solo por su notable aplicación y privilegiada inteligencia, sino también por ser uno de los que más parte activa tomaba en las constantes algaradas que en aquella época se promovían entre negros (liberales), y serviles (carlistas).

De Salamanca pasó á Valladolid donde se Doctoró en Derecho y al poco tiempo, en 1836, se encargó de regentar la cátedra de Instituciones civiles. Pero su preclara inteligencia hizo que pronto descollara entre los políticos de la capital de Castilla, siendo nombrado capitán de la Milicia Nacional, alcalde de aquella población y algo más tarde Rector de la Universidad, cargo del que fué destituido por haberse sublevado contra Espartero en 1843.

Diputado por Zamora en aquel mismo año y después por el distrito de Toro, fué repuesto en el cargo de Rector dos años más tarde, el 1846, quedando aquel centro docente (la Universidad de Valladolid) tan agradecido á su gestión inteligente, honrada y laboriosa que su nombre se inscribió en una lápida, como cariñoso recuerdo, y siendo despedido por el claustro con un fraternal banquete, en prueba de estimación, cuando en 1850 fué nombrado para suceder en el cargo de Rector de la Universidad de Madrid á Don Nicomedes Pastor Díaz.

El día 1.º de junio de 1853 fué ministro de Fomento con el gabinete Lersundi, no pudiendo dar entonces muestras de su preclaro talento por la brevedad de su estancia en el poder, dos meses; pero cuando en 1857 volvió á encargarse de la misma cartera, bajo la presidencia de Narváez, desplegó

toda su actividad, trabajando con ardor y entusiasmo en el planteamiento de una ley de ferrocarriles, en el desarrollo de la industria minera, en la confección de su famosa ley de Instrucción pública, promulgada en 9 de septiembre de aquel año, monumento impercedero y base de cuantas leyes se han promulgado después referentes á la enseñanza, y finalmente en la redacción del proyecto de Ley de 20 de junio de 1862 sobre el rescripto paterno.

Ministro en el 64 con Arrazola, que solo duró en el poder cuarenta días, diputado de las primeras Cortes de la Restauración, donde acaudilló la oposición moderada, senador electivo primero, en varias legislaturas, por la Universidad de Madrid y luego nombrado vitalicio en 1886 por su adversario político el ilustre jefe del partido liberal Don Práxedes Mateo Sagasta, que realizó con esto un acto de imparcialidad y justicia dignas del mayor aplauso; presidente en el 82 del primer Congreso Pedagógico que se celebró en España y presidente también el 87 de la comisión nombrada para dictaminar el proyecto de ley concediendo derechos pasivos al magisterio y creando la Junta Central, presidió después dicha Junta hasta que le sucedió en el cargo el que actualmente lo desempeña don Carlos Navarro Rodrigo.

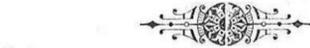
Murió víctima de penosa enfermedad, el 7 de Marzo de 1890, dejando en el profesorado grata memoria y motivos de eterno reconocimiento como lo acredita la lápida, costada por el Centro de Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid, que en 23 de octubre de 1892 fué colocada en el salón de actos de aquella Escuela Normal Central de Maestros.

Tal es á grandes rasgos la biografía del ilustre zamorano, cuya estatua se alza hoy en el paseo de Atocha, al lado del nuevo Ministerio de Fomento, costada por el Magisterio Español, por iniciativa de los maestros de esta provincia.

D. Pilla.



A Moyano.

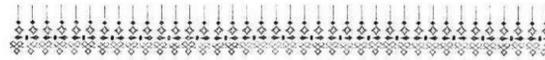


¿Tú ves desde la gloria en que descansas de tu Patria querida el triste duelo, manda, ilustre patricio, á nuestros males que incurables parecen, el remedio y olvida las sarcásticas acciones de muchos que con saña pretendieron hollar tu obra sublime y que se postran con hipócrita y vil comedimiento ante tu hermosa estatua que hace poco de Querol ha labrado el cincel diestro.

Con tus leyes magnánimas quisiste aquí dignificar al magisterio, proteger la enseñanza que es la base del amor á la Patria y del progreso. Mas todo se ha olvidado; ya no queda de todos tus afanes y desvelos nada más que una estela que se pierde como la estela del gentil velero al rumor de las olas que originan con su ruin proceder seres ineptos.

Sírvate de consuelo que aun hay alguien que en su pecho guardó agradecimiento, pues el bien que se siembra no se pierde, por echar sus raíces en el suelo.

Carlos Rodríguez Díaz.



GENIALIDADES.



El preclaro hijo de esta provincia al cual hoy dedica este número, rindiendo justo homenaje á su memoria, el HERALDO DE ZAMORA, tenía, como todos los hombres ilustres, rasgos de ingenio y ocurrencias felices.

Cuando Moyano oía tocar por las calles el Himno de Riego, solía exclamar con irónica sonrisa: *ya sueña la Marcha del Nuncio.*

Este nombre se lo daba Don Claudio porque efectivamente, en aquella época de continuas algaradas entre liberales y realistas, en cuanto por las calles se escuchaban los acordes del citado Himno, era signo evidente de que los primeros habían obtenido el triunfo y en este caso, el Nuncio de Su Santidad abandonaba la Corte para marchar á Roma, de don-

de regresaba en cuanto los realistas subían de nuevo al poder.

Amante como era Moyano del saber y de la instrucción, veía con disgusto que el profesorado, sin duda por defectos de legislación, carecía á veces de los conocimientos necesarios para desempeñar con acierto el sagrado sacerdocio de la enseñanza.

Siendo Rector de la Universidad de Madrid, reuníanse en su casa, en amistosa tertulia, varios amigos y algunos compañeros, entre los que se contaba un catedrático de Agricultura hombre de no escasa inteligencia pero que no obstantamente desconocía prácticamente la vida agrícola, de la que tan enterado estaba Don Claudio por haber pasado en una aldea y entre labradores sus primeros años.

Un día, para demostrar á sus contertulios que á veces sabe más el zafío lugareño que el hombre de ciencia, mandó guardar á su criado, que aún vive en Fuentelapeña, unas matas de garbanzos en perfecto estado de madurez, en uno de los cajones de su mesa.

Cuando llegó á la tertulia el profesor de Agricultura, Moyano hizo que la conversación recayera sobre los vegetales aprovechables para alimento del hombre, y entonces ordenó al criado le trajese *aquellas yerbas* que le había mandado guardar.

—¿Conoce usted estas plantas? pregunto al profesor.

—Hombre parecen leguminosas—repuso aquel, pero no sé de que especie seran...

—Pues mire usted—le replicó desmenuzando entre sus dedos dos ó tres vainas, de las que cayeron algunos garbanzos—el más rudo labriego, sin saber que eran leguminosas, hubiera conocido que esos eran garbanzos, y usted comiéndolos todos los días no los ha conocido.

Como el ilustre reformador de la enseñanza era en extremo sencillo en sus costumbres, viajaba casi siempre solo, sin criados.

En uno de sus viajes se aposentó en una fonda, en la misma habitación que un aristócrata al que acompañaba un ayuda de cámara ó lacayo, el cual todas las noches al acostarse su amo recogía la ropa y se la llevaba devolviéndola al poco rato limpia y arreglada.

Una de aquellas noches resonó por la fonda la voz de ¡fuego!; el pánico fué indescriptible, todo el mundo salió presuroso de sus habitaciones tal y como se encontraba en aquel momento; Moyano, aunque con gran precipitación, logró ponerse el pantalón y la americana, pero su compañero de cuarto se encontró con que no tenía allí la ropa y tuvo que salir en paños menores.

Cuando poco después, viendo que la alarma era infundada, se restableció la calma; al regresar don Claudio á su aposento encontró á su compañero malhumorado é indispuerto.

No se apure V., le dijo, no será nada, un simple resfriado; y luego añadió, ve V.; inconvenientes de viajar con criados.

J. Bugallo Sánchez.

GRACIAS

Una de las manifestaciones en que más ha descollado el carácter de los zamoranos ha sido, sin duda, su amor á la enseñanza.

Montesinos y Moyano que tuvieron por cuna á Fuentesauro, son las figuras más salientes que en punto á iniciativas ejercieron la tutela del Estado en su función educadora. El primero con la creación de las escuelas de párvulos y sus métodos de enseñanza, y el segundo con su sabia Ley de Instrucción pública, buscaban hacer ciudadanos para dignificar á los hombres.

Las grandes desgracias de la patria, han determinado en todo tiempo al legislador á enseñar al ciudadano, convencido de que es el camino por el que se restañan las heridas en los pueblos.

Moyano, amante de su patria, protegió la enseñanza con su Ley de Instrucción pública, haciéndose digno de la admiración de todos los españoles.

El HERALDO DE ZAMORA, amante de los patricios ilustres y de las glorias zamoranas, se honra con la publicación de este número extraordinario que dedica al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, y ha dejado á sus autorizados colaboradores la labor de apreciar los méritos y servicios de nuestro ilustre paisano.

Satisfecho el deber de rendir homenaje de admiración y respeto á Moyano, cúmplenos expresar nuestro reconocimiento á cuantos escritores nos han honrado con sus trabajos.

La Redacción.